

SERVICIO DE CAMIONETAS SERVIFORTALEZA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2015

SERVIFORTALEZA S.A.: (En adelante "La empresa") Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, según escritura del 19 de Agosto del 2002, inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Octubre del 2012 y aprobado por el organismo de control Superintendencia de Compañías.

OBJETO SOCIAL: La empresa se dedicará a prestar los servicios de transporte terrestre liviano de pasajeros y cargas en camionetas, conforme a las leyes de tránsito y reglamentos especiales. (H4923.05). Para el cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá realizar toda clase de actos civiles y mercantiles, celebrar contratos de cualquier naturaleza.

PLAZO DE DURACION: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil del 3 de Octubre del 2002.

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: Sucre No. 170 y Simón Bolívar, Cangahua - Ecuador

DOMICILIO FISCAL: En la ciudad de Cangahua con RUC: 1791855329001.

NOTA 2. PRINCIPALES PRÁCTICAS Y POLÍTICAS CONTABLES:

a) Base de Presentación de los Estados Financieros:

Preparación de los estados financieros. Los estados financieros han sido preparados sobre bases de acumulación de los costos históricos vigentes al momento en que ocurrieron las. Los estados financieros, que se extraen de sus registros contables llevados en un sistema computarizado, fueron ajustados en concordancia con disposiciones legales sobre las NIIF para PYMES. El ejercicio económico observado por la Compañía transcurre de enero a diciembre de cada año.

b) Propiedad, planta y equipos:

Los activos son valorados según sus vidas útiles estimadas, que se indican a continuación:

Inmuebles y Construcciones	25- 40 años
Maquinaria	10- 15 años
Vehículos	3- 5 años
Equipos de Computación	3 años
Muebles enseres y Equipos	10 años

Cuando se venden o se retira un activo, el valor actualizado y depreciación acumulada se carga de las cuentas correspondientes y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

c) Impuesto a la Renta:

De acuerdo con la Ley de Impuesto a la Renta, la utilidad impositiva de la Compañía está gravada a la tasa del 22% en caso de ser distribuida, y después de reconocer la participación a empleados (15%).

d) Reserva Legal:

La Ley de Compañías exige que se transfieran a reserva legal, de las utilidades líquidas de cada ejercicio económico, un porcentaje del 10% de las mismas, hasta que esta represente, por lo menos, el 50% del capital social pagado. Dicha reserva puede ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas en operaciones. Esta reserva debe ser reintegrada, si después de constituirse resultada disminuida por cualquier causa.

e) **Participación de utilidades a empleados:**

En concordancia con las disposiciones vigentes (Código del Trabajo) la Compañía debe asignar el 15% de sus utilidades netas, antes de la estimación del Impuesto a la Renta, la misma que se registra como una provisión con cargo a las ganancias acumuladas.

A continuación se detalla la composición de los principales rubros del Estado de Situación Financiera y comparativa al 31 Diciembre del 2014 y 2015, en la siguiente forma:

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

CAJA - BANCOS	2014	2015
Cooperativa – Cta .Ahorros	534,22	977,61

NOTA 4 – ACTIVOS POR CORRIENTES:	2014	2015
Gastos anticipados e Impuestos	51,20	51,26

NOTA 5 – ACTIVOS FIJOS	2014	2015
Activos Fijos Netos	5.513,19	5.495,59

NOTA 6 – OTRAS OBLIG.CORRIENTES	2014	2015
Cuentas por Pagar	158,37	530,00
Gastos y beneficios acumulados x Pagar	0,00	23,19

NOTA 7 – INGRESOS ORDINARIOS:	2014	2015
Ingresos	2.482,00	2.472,00

NOTA 8 – COSTO O GASTOS:	2014	2015
Egresos	2.547,35	2.366,58

NOTA 9 - CAPITAL-RESERVAS-UTILIDADES	2014	2015
Capital Social y Otros	5.940,24	5.971,27
Números de Acciones	50,00	50,00
VALOR NOMINAL POR ACCIONES	118,80	119,43

La Empresa en ejercicio fiscal del 2015, que genero una utilidad neta por un valor de US\$ 82,53.

NOTA 10 – CONTINGENCIAS

a) SITUACION FISCAL

En concordancia con disposiciones legales vigentes el Servicio de Rentas conserva el derecho de fiscalizar las cuentas de la Compañía los seis últimos años de los ejercicios fiscales y la Superintendencia de Compañías también está en la obligación del control de cuentas contables según la ley de Compañías.

Certifica:


Santiago Díaz Oquendo
CONTADOR GENERAL